

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con oficio proveniente del Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0735

En atención a la comunicación que antecede, proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, y conforme a lo normado en el artículo 150 del C.G. del Proceso, esta Sede Judicial **DISPONE:**

*1.- REMITIR por Secretaría y con destino a la citada autoridad judicial, la demanda ejecutiva No. 2020-0735 instaurada por RENE MORENO ALFONSO contra ROBINSON SANABRIA BARACALDO, a fin de que sea acumulado al proceso ejecutivo No. 11001310302720210008200 de ALVARO ZAPATA contra ROBINSON SANABRIA BARACALDO. **Ofíciense y déjense las constancias del caso.***

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7496

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 069

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria